

GRAL. RENE BERNAL ESCALANTE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A.I.

CONSIDERANDO:

Que, el ministerio de Urbanismo y Vivienda requiere de un traspaso de fondos con la finalidad de reforzar la Partida 273 ?Estudios, Investigaciones y Proyectos?, con destino a dar cobertura financiera a la ejecución de proyectos específicos.

Que, efectuando el análisis de requerimientos por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, se establece la prohibición legal de efectuar traspaso de fondos de Activos Fijos y Financieros a otros Grupos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13°. del D. S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975.

Que, en atención al carácter de urgencia y necesidad perentoria del Servicio, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la autorización del traspaso solicitado mediante disposición legal de excepción, sin modificar la norma fundamental referida.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase al Ministerio de Urbanismo y Vivienda para que dentro de su Presupuesto correspondiente a la presente gestión fiscal, realice el traspaso de fondos por la suma de OCHOCIENTOS CIENCIENTA MIL.- 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 850.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

DE:	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>850.000.-</u>
400		
410	Inmobiliarios	<u>850.000.-</u>
412	Edificios	<u>850.000.-</u>
	TOTAL:????????????????	<u>850.000.-</u>
A:	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>850.000.-</u>
200		
270	Servicios Profesionales y Comerciales	<u>850.000.-</u>
273	Estudios, Investigaciones y Proyectos	<u>850.000.-</u>
	TOTAL:????????????????	<u>850.000.-</u>

Los señores Ministros de estado en los Despachos de Finanzas y Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de La Paz, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BERNAL ESCALANTE, Presidente de la República a.i., Juan Pereda Asbún, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.